



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 38/2009**

**VISTO :**

La Actuación N° 6479/09, la Resolución CM N° 43/2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación N° 6479/09, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. Maria Gabriela López Iñiguez solicitó la designación de la Srta. Romanela Callegaro, en el cargo de Auxiliar.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 31/09, el cargo de Auxiliar se encuentra vacante a raíz de la promoción del agente Diego Nicolás Corteggiano y el pase y promoción del agente Ramiro González al cargo de Escribiente interino en el Juzgado PCyF N° 24.

Que en consecuencia, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la designación de la Srta. Romanela Callegaro (inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 5516), en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interina, mientras dure el pase y promoción interina del agente Ramiro González y/o mientras dure la promoción interina del agente Diego Nicolás Corteggiano, lo que primero ocurra.

Que por último, de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09, se facultó a la Dirección de Factor Humano a elevar las presentes propuestas de ingreso externo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a fin de que se resuelva y posteriormente la ratifique el Plenario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

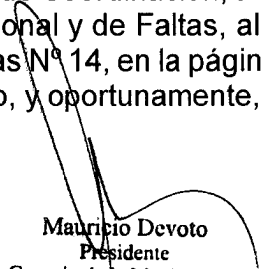
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, a partir del día de la fecha, a la Srta. Romanela Callegaro, DNI N° 31.729.703, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interina, mientras dure el pase y promoción interina del agente Ramiro González y/o mientras dure la promoción interina del agente Diego Nicolás Corteggiano, lo que primero ocurra

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 38/2009.**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires